

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **09 28** DE 2022
(**27 SEP.**)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Publica No. 038 de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$506.239.500) incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202201409 del 13 de julio de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Publica No. 038 de 2022, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, POR EL SISTEMA DE BONOS EXCLUSIVO PARA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS (AS) Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2022 SEGÚN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, LA



Continuación Resolución Rectoral No. **09 2 8** de 2022

NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTES.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Publica, para la suscripción de un contrato de compraventa, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA 2022 | LUGAR |
|---|--|--|
| Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 23 de septiembre de 2022 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | 26 de septiembre de 2022 hasta las 3:00 PM | Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | 27 de septiembre de 2022 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Resolución que ordena la APERTURA del proceso de Oferta Publica | 27 de septiembre de 2022 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo. | 27 de septiembre de 2022 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso de que sea necesario) | 28 de septiembre de 2022 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Cierre del plazo de la Oferta Publica para la presentación de propuestas. | 04 de octubre de 2022 hasta las 10:00 A.M. | Presencial: Sala de Juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Virtual: contratacion3@unicauca.edu.co |
| Evaluación de las ofertas (componente jurídico, técnico y financiero) y publicación del informe de evaluación | 6 de octubre de 2022 | Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Presentación de observaciones y documentos subsanables | 07 de octubre de 2022 hasta las 04:00 PM | Presencial: Sala de Juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Virtual: contratacion3@unicauca.edu.co |
| Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva. | 10 de octubre de 2022 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Audiencia de adjudicación. (Propuesta económica, apertura sobre No. 2) | 11 de octubre de 2022 a las 09:00 AM | Presencial: Sala de Juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Virtual: se compartirá link de meet |



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Continuación Resolución Rectoral No. 09 28 de 2022

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los 27 SET. 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada Vicerrectoría Administrativa
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial